

**AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.**

DECRETO EX. N° 3427

MELIPILLA, 21 DIC. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 113, de fecha 27 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- b) El Art. 10, N°8, de la Ley N°19.886 de Chile Compras y su Reglamento;
- c) El Memorándum Interno N°479, de fecha 11 de diciembre de 2012, de la Jefa Depto. Servicios Generales, Sección Movilización;
- d) El Memorándum N° 581, de fecha 20 de diciembre de 2012, del Director de Administración y Finanzas;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, la Contratación Directa con el Proveedor Diego Antonio Meza Jiménez, RUT N° 10.593.786-5, con domicilio en Las Pataguas, Parcela 5, por el arriendo de 3 días de camión plano, para realizar reparto de materiales de construcción y estanques de agua en sector urbano y rurales de la Comuna. El valor del servicio por día es de \$130.000.- (ciento treinta mil pesos) IVA incluido.

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N°19.886 y su Reglamento, Artículo 10, N°8, ya que la contratación no supera las 10 UTM.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-22-09-005 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por el Jefa Depto. Servicios Generales o quien la subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,

**JORGE GUAICO MADRID  
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/MDQ/CPP/ygs.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Servicios Generales
- Movilización
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/

**JOSE GUERRA SILVA  
ALCALDE SUBROGANTE  
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**